



DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

Séptima Sesión del día 09 de Abril del 2010., a las 12:00 (doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 14:00 (catorce) horas del día 28 de Abril del 2010, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en la sala de juntas de regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic. Maria Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; con el objeto de emitir dictamen para el Patronato del Teatro Nazas, en la cual solicita un apoyo económico de los impuestos que se generen únicamente en los eventos que sea organizados por el Patronato del Teatro Nazas, durante el periodo Enero -Diciembre 2010, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 107 y 102 Fracción VI y VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza., 114 Fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Y dentro del Séptimo Punto de la Orden del día, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el Patronato del Teatro Nazas, en la cual solicita un apoyo económico de los impuestos que se generen únicamente en los eventos que sea organizados por el Patronato del Teatro Nazas, durante el periodo Enero -Diciembre 2010.

-CONSIDERANDO-

solicita un apoyo económico de los impuestos que se generen únicamente en los eventos que sea organizados por el Patronato del Teatro Nazas, durante el periodo Enero -Diciembre 2010, que con anterioridad ya había sido aprobado por la Comisión de Hacienda bajo la mecánica de un donativo al teatro, en base a los montos enterados a la Dirección de Ingresos por cada evento., Por lo que se somete a votación de la comisión por parte del presidente C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, obteniéndose una votación a favor

-DICTAMEN-

Una vez analizado y discutido, la solicitud presentada por el Patronato del Teatro Nazas, esta comisión autoriza un estímulo fiscal equivalente al 90% de los impuestos que se generen únicamente en los eventos que sea organizados por el Patronato del Teatro Nazas, durante el periodo Enero -Diciembre 2010., Debiendo presentar recibo fiscal correspondiente, por derecho o monto en la Tesorería Municipal, cada uno por el monto que resulte de cada recibo pagado, reintegrándose al teatro mediante cheque emitido por la Tesorería Municipal. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes a esta comisión., En apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 107 y 102 Fracción VI y VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza., 114 Fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila.

Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.





DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO
Y CUENTA PÚBLICA.

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013



ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA., A 09 DE ABRIL DEL 2010.

-COMISION DICTAMINADORA-

ING. RODRIGO FUENTES AVILA
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

